

Modelo de Formulario para presentación de proyectos

El proyecto de ciclo radial se debe presentar por correo electrónico en formato pdf.

ASUNTO: Convocatoria Proyecto de Comunicación Radial.PCR 2026.

Nombre del proyecto XXXXXXXXXXXX

La versión digital del proyecto debe enviarse por correo electrónico a la cuenta
PCR.proyectoradial@untdf.edu.ar

Fecha de presentación:.....

DATOS DE PRESENTACIÓN

1) Responsable (Productor general)

Nombre:

.....

DNI:

Relación con la UNTDF:.....

Secretaría/Instituto:.....

Organización o institución externa

participante:.....

Teléfono fijo o

celular:.....

Domicilio:

Correo electrónico:.....

2) Naturaleza del Proyecto:

Nombre:

.....

.....

Marcar con X: comprende: 8 (ocho) 12 (doce)16 (dieciséis) programas.

Fundamentación breve:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Objetivos
generales.....

.....

.....

.....

.....

.....

Objetivos particulares:

.....

.....

.....

.....

.....

Diseño de producción del ciclo
se puede anexas en formato excel o tabla de word la planificación. De no contar con la misma RadioUNTDF brindará una capacitación como parte del desarrollo del proyecto.

Estructura del programa

.....

.....

.....

.....

.....

Propuesta artística -estética y musical:

.....

.....

.....

Propuesta de distribución en redes y plataformas.....

.....

Recursos radiofónicos con los que cuenta:

.....

.....

.....

Columnistas

propuestos:.....

.....

.....

.....

Participan: Niñas/Niños/adolescentes:

(En caso afirmativo, llegado el momento deberá presentar la autorización de madre/padre – o tutor/a)

3) Participantes y rol que cumple en la organización del proyecto:

Coordinador/a.....

...

Productor/a/es

Conductor/a:.....

Co - Conductor/a

Anexar: Breve CV de cada integrante. Si posee experiencia en proyectos similares, comente.

4) Audiencia objetivo según temática

.....

.....

5) Audiencia por franja etaria (marcar con una x)

Infanto Juvenil.... 20-30:.... 30 a 40:..... 40 a 50:.... todas las edades:.....

6) Género/s preponderante (marcar con una x)

Informativo	Cultural
Educativo	Opinión
Musical	Entretenimiento
Campaña de sensibilización	Ficción
Deportivo	Otro

7) Estilo Musical y subgéneros preponderante:

.....

8) Duración del programa: Tener en cuenta que para una hora se consideran 55 minutos efectivos de **Programa** incluida la apertura, cierre, separadores y música.

Mientras que para media hora se consideran 25' minutos efectivos incluida la apertura, cierre, separadores y música.

Se considerará **Cápsula** a las producciones de entre 1' (un minuto) y 3' (tres minutos) cada una.

Se considerará **Micro** a las producciones de entre 3' y 8' (ocho minutos) cada una.

Llamaremos **programa especial o podcast** a las producciones de entre 8' y 20' (veinte minutos) cada una.

.....

.....

9) Periodicidad sugerida (marcar con una x)

Diario:..... dos veces por semana..... Semanal:..... especial o

podcast.....

10) Días y horarios sugerido de emisión: (Sujeto a disponibilidad de la emisora y personal)

.....
.....

11) Modalidad del programa (marcar con una x)

Entrega lata listo para emisión

:.....

Entrega materiales crudos y guión para posterior

edición:.....

Vivo en estudio de RadioUNTDF:.....

Firma Responsable/s representante/s:

.....
.....

Anexar carta o Resolución de Aval (Secretaría/Instituto/otro).

Convocatoria para presentar Proyectos de Comunicación Radial (PCR) y podcast

Reglamento para presentación de proyectos en RadioUNTDF

ARTICULO 1º).-

Podrán presentarse a la convocatoria de **Proyectos de Comunicación Radial** (PCR)

todas y todos las y los docentes de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, pudiendo incluir la participación de estudiantes regulares, nodocentes, investigadores y personal de gestión que cuenten con el aval del Instituto o Secretaría de pertenencia de la UNTDF.

Podrán presentarse a la convocatoria de **Proyectos de Comunicación Radial** estudiantes de institutos terciarios y/o universitarios de Tierra del Fuego con aval de la institución a la que pertenecen; estudiantes de quinto/sexta año del secundario coordinados por un/a docente responsable de la Institución a la que pertenezcan y que cuenten con el aval de la dirección del establecimiento escolar.

Podrán presentarse a la convocatoria de **Proyectos de Comunicación Radial** Organizaciones civiles con o sin personería jurídica y Colectivos sociales del territorio.- El producto final llevará el sello institucional “Es una realización de RadioUNTDF”.

ARTÍCULO 2º).-

El **Proyecto de Comunicación Radial** deberá conformarse con un mínimo de tres participantes. Un miembro cumplirá las funciones de coordinador/a del programa e interlocutor con el Departamento RadioUNTDF.-

ARTÍCULO 3º).-

La propuesta deberá contemplar la realización de un mínimo de 8 (ocho) programas y hasta un máximo de 16 (dieciséis) programas, con una duración mínima de entre 25 (veinticinco) minutos o hasta 55' (cincuenta y cinco) minutos de duración cada uno.

Por cada producción deberá generarse además un contenido audiovisual para las redes Instagram y Facebook de 1' (un minuto) a modo de avance, promo o resumen del programa, como complemento del mismo, y para difusión del producto radial.

ARTÍCULO 4º).-

Los géneros y formatos propuestos podrán incluir: entrevista, informe, columna de análisis u opinión, divulgación, o periodismo científico. También podrá conformarse: mesa debate, radioclip, radioteatro, standup, humor, entre otros.

El **Proyecto de Comunicación Radial** puede comprender también la producción de cápsulas, secciones, micros o podcast con duración de entre 30" (treinta) segundos y 7 (siete) minutos para ser incluidos dentro de la programación diaria de la emisora.

Se priorizará aquellos proyectos que contemplen la utilización de música, ráfagas o efectos sin ningún tipo de licencia o bajo licencias Creative Commons.

ARTÍCULO 5º).-

La presentación del **Proyecto de Comunicación Radial** deberá incluir: el diseño de producción del ciclo, propuesta estética-artística y musical, acorde a la audiencia objetivo.

La producción deberá contemplar durante el ciclo la utilización de rutina o guión, para la correspondiente edición a cargo del Departamento Radio en caso de programas grabados.

ARTÍCULO 6º).-

Los ciclos enlatados serán emitidos en horario a definir por la emisora, atendiendo a la franja horaria propuesta por las/los presentantes. También serán distribuidos por las redes iVoox, Spotify de RadioUNTDF y compartidos en las plataformas Facebook y Youtube de la emisora. Queda a criterio de la emisora una nueva reproducción de los episodios en fecha posterior a la efectuada en la convocatoria inicialmente.

ARTÍCULO 7º).-

Los ciclos en vivo serán emitidos de lunes a viernes en la franja horaria de 14 a 16hs. También serán distribuidos por las redes iVoox, Spotify de RadioUNTDF y compartidos en las plataformas Facebook y Youtube de la emisora. Queda a criterio de la emisora una nueva reproducción de los episodios en fecha posterior a la efectuada en la convocatoria inicialmente.

ARTÍCULO 8º).-

La propuesta radial deberá tener por meta interactuar con una audiencia comprendida en las franjas etarias (18-35) y/o (35-50) preferentemente. No excluyente.-

ARTÍCULO 9º).-

El **Proyecto de Comunicación Radial** podrá contar con el mecenazgo de una o más Secretarías de la UNTDF; o de proyectos de extensión y/o de Investigación, Cátedras o Institutos. En caso de presentar un **Proyecto de Comunicación Radial** con el auspicio de funcionarios/as políticos; empresas públicas o privadas, fundaciones, o cualquier otra institución externa a la UNTDF, el proyecto deberá ser evaluado y aprobado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

ARTÍCULO 10º).-

Las y los integrantes del **Proyecto de Comunicación Radial** que resulten seleccionados se comprometen a participar de las actividades de capacitación y orientación que organiza RadioUNTDF, para una adecuada salida al aire y que será comunicado oportunamente a cada presentante y proyecto seleccionado.-

ARTÍCULO 11º).-

El criterio de selección del **Proyecto de Comunicación Radial** versará sobre:

- a) La factibilidad de realización, sustentabilidad y sostenibilidad en el tiempo.
- b) Conformación del grupo que garantice la disponibilidad horaria para llevar a cabo la iniciativa propuesta.
- c) Se priorizan los equipos heterogéneos, diversos e inclusivos, tanto en la conformación de trabajo como en las temáticas abordadas.
- d) Que los ejes, contenidos y temáticas se relacionen con la realidad fueguina local, provincial, institucional, interinstitucional, el desarrollo territorial, políticas públicas, tanto de índole urbana como rural.
- e) La selección de proyectos se realizará con un consejo asesor integrado por autoridades de la Secretaría de Rectorado de Río Grande, Secretaría de Ciencia y Tecnología, y la Jefatura del Departamento Radio de la UNTDF conformado a tal fin.-

ARTÍCULO 12º).-

Las instalaciones de la emisora RadioUNTDF **solo podrán utilizarse** en la etapa de puesta al aire. La etapa de preproducción será articulada virtualmente con el Departamento Radio.

Las comunicaciones de carácter local, nacional o internacional que formen parte del **Proyecto de Comunicación Radial** deberán realizarse a través de google meet. Quedando totalmente a cargo de las/los gestores/as del proyecto los costes de producción, movilidad o cualquier otra erogación que requiera la puesta del ciclo.-

ARTÍCULO 13º).-

La UNTDF acreditará a las/los participantes del equipo de trabajo mediante la extensión de una constancia a cada uno/a al término del ciclo radial, donde constarán las acciones realizadas (coordinador/a, productor/a, conductor/a, otros) en el marco del proyecto presentado y emitido en su totalidad, con el aval de las áreas intervinientes y RadioUNTDF.

ARTÍCULO 14º).-

Los proyectos deberán enviarse por correo electrónico a la cuenta PCR.proyectoradial@untdf.edu.ar .

ARTÍCULO 15º).-

La carpeta del **Proyecto de Comunicación Radial** a presentar debe incluir:

- a) nombre del programa, eje temático, objetivos generales, objetivos particulares, diseño de producción del ciclo, estructura del programa, audiencia objetivo, propuesta artística -estética y musical, propuesta de distribución/circulación en redes sociales. Breve CV de cada integrante.
- b) En caso que el programa ya se hubiera realizado en otra emisora deberá presentar el link de acceso a un programa completo, o link a una muestra de 15' (quince

minutos) de duración de un fragmento o segmento; y la autorización por escrito del/la responsable legal para la reproducción del mismo.

c) El/la coordinador/a o responsable del **Proyecto de Comunicación Radial** debe ser mayor de 21 años.-

ARTICULO16º).-

Se proponen algunos temas o abordajes de interés institucional no excluyente:.

- Ciencia, educación y cambio climático.
- Transportes, conciencia vial, movilidad y accesibilidad. Contaminación.
- Hábitos saludables, soberanía alimentaria, salud pública, APS, adicciones.
- Diversidad cultural, migraciones, activismo y política social.
- Jóvenes, tribus urbanas, artes y música. Actores culturales emergentes.
- Adultos, adultos mayores, tercera edad, salud y sexualidad, educación.
- Educación superior, ciencia e investigación. Vocaciones científicas.
- Pluridiversidad, multiculturalidad. Interculturalidad, decolonialidad.
- Ambiente: suelo, agua y aire; energías renovables; política ambiental.
- Bioeconomía, producción y trabajo; Campo, industria, tercer sector, producción y distribución; ecomercio, ecoproductos, ecoturismo.
- Sociedad en red, consumos culturales, industrias culturales, nuevas narrativas, culturas híbridas, educación híbrida.
- Política, políticas y partidos; representación y participación ciudadana.
- Deportes inclusivos, no tradicionales, deportes infantiles. Deportes fueguinos.
- Soberanía nacional, Malvinas, Antártida, islas del Atlántico Sur. Región Sur. Patagonia. América Latina.